



5



DECRETO EXENTO N° 2927.- /
 CAUQUENES, 28 JUN. 2024

VISTOS :

- 1°. Decreto Alcaldicio N°3516, de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024.
- 2°. Decreto Alcaldicio N° 3543 de fecha 29 de diciembre de 2023; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2024.
- 3°. El Decreto Exento N° 464 de fecha 01 de febrero de 2024, que Aprueba Modificación N° 02/24 del Presupuesto Municipal año 2024.
- 4°. Certificado N°777 de fecha 31 de enero de 2024, que certifica que en Sesión Ordinaria N°99 de fecha 31 de enero de 2024, dónde se acuerda aprobar *Modificación N°02* del Programa "DEPORTE RECREATIVO".
- 5°. El Decreto Exento N° 2072 de fecha 16 de mayo de 2024, que Aprueba Modificación N° 06/24 del Presupuesto Municipal año 2024.
- 6°. Certificado N°839 de fecha 09 de abril de 2024, que certifica que en Sesión Ordinaria N°107 de fecha 09 de abril de 2024, dónde se acuerda aprobar *Modificación N° 03* del Programa "DEPORTE RECREATIVO".
- 7°. El Decreto Exento N° 2413 de fecha 11 de junio de 2024, que Aprueba Modificación N° 07/24 del Presupuesto Municipal año 2024.
- 8°. Certificado N°875 de fecha 04 de junio de 2024, que certifica que en Sesión Ordinaria N°112 de fecha 04 de junio de 2024, dónde se acuerda aprobar *Modificación N° 4* Programa "DEPORTE RECREATIVO".
- 9°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- 10°. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contribuir al desarrollo comunal social - deportivo en base una buena administración y generación de instancias de desarrollo del deporte y la actividad física en sus diversas etapas, desde la formación hasta la alta competencia; Potenciando y promoviendo la práctica y desarrollo sistemático de actividad física, acorde a las necesidades y requerimientos de la población urbana y Rural.

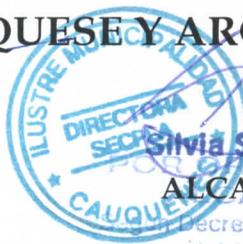
DECRETO:

- 1°. APRUEBANSE, las Modificaciones N°02, N°03 y N° 04/2024, del programa "DEPORTE RECREATIVO".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL



Silvia Sánchez Peña
 ALCALDESA

Decreto Exento N° 4863
 del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (DEPORTE)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- RRHH
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA